

DECRETO N° 095

CASTRO, 16 de Enero de 2019

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Memorandum N°01 del 15.01.2019, del Director Depto. Tránsito y TT.PP.; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$200.000, mensual, fondos a rendir (Enero - Diciembre de 2019) al Sr. Carlos Gallegos Barrientos, Póliza de Fianza N°214525; para cancelación gastos menores de dicha Unidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-

Org. Comunitarias.-

Carpeta Personal.-

Archivo "13".-